



CERTIFICADO
DE
ADICIÓN

a favor de la sociedad española INDUSTRIAS DEPORTIVAS,
S. A., domiciliada en esta ciudad, calle Viladomat, 299,
por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº
185.479, por "UN PERFECCIONAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN
DE ESPADAS PARA TELARES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas mejoras introducidas en el objeto de la patente principal Nº 185.479, mediante las cuales se perfecciona y simplifica notablemente la construcción de las espadas para telares a que aquella patente se refiere, ello sin mermar para nada el rendimiento de dichas espadas y abaratando, además, su precio de coste.

5.

El procedimiento objeto de la patente principal consiste esencialmente en la disposición de varias láminas de material apropiado, preferiblemente madera,

10.



convenientemente unidas mediante un pegamento adecuado y quedando de este modo formado el cuerpo de la espada por varias capas que poseen un elevado coeficiente de resistencia a la rotura, con la particularidad de

5. que la capa central está formada por un grupo de tiras del propio material yuxtapuestas y ocupando toda la longitud de aquella espada, y siendo del mismo espesor en toda ella.

Se ha observado sin embargo que la constitución

10. de tales espadas a base de la yuxtaposición de las tiras centrales, representaba en sí una dificultad desde el punto de vista de fabricación, sin que ello constituya una cualidad esencial para las características de resistencia a la flexión, sacudidas, choques, etc.,

15. a que deba estar sometida la espada.

Con los perfeccionamientos objeto de la presente invención se solventa por completo el inconveniente apuntado, mejorándose a la vez las cualidades antedichas y simplificándose de una manera evidente la fabricación

20. de tales espadas. Consisten tales mejoras en formar la espada a partir de la superposición de varias capas de madera o material análogo que, después de pegadas entre sí y someterlas a un fuerte prensado para lograr su unión íntima, son trabajadas convenientemente, según la

25. forma y dimensiones que deba presentar la espada acabada.

Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representan



dos casos prácticos de realización de las mejoras objeto de la invención.

5. En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en alzado frontal de una espada; la figura 2, una vista en alzado lateral de la misma, mostrando las capas de madera que la forman, antes de ser trabajadas; la figura 3, una vista análoga a la anterior, después de trabajadas; y la figura 4, una variante en la disposición inicial de las láminas a trabajar.

10. La espada -1- está formada por un número determinado de láminas -2-, -3-, -4-, -5- y -6-, las cuales se superponen y fijan entre sí mediante capas de pegamento apropiado, siendo todas estas láminas continuas y del mismo espesor en toda la longitud de la espada, como puede observarse en la figura 2.

15. Una vez pegadas entre sí las diversas láminas, se somete al conjunto a un fuerte prensado para lograr la unión íntima de aquellas láminas y al propio tiempo dotar a la espada de la consistencia necesaria.

20. El conjunto de láminas así obtenidas puede someterse a un trabajado final para darle la forma conveniente, tal como queda indicado en la figura 3.

25. En el caso de la figura 4, se muestra una espada acabada, señalándose en líneas de trazos el material sobrante, con lo que puede apreciarse que las láminas utilizadas son ya de longitudes decrecientes, lo cual significa un notable ahorro de desperdicios, a la vez que permite el aprovechamiento de recortes o fragmentos

194541



de difícil utilización y, por tanto, de muy escaso valor.

5. Al igual que en la patente principal, los materiales a emplear para la construcción de las espadas pueden ser varios, preferentemente madera o resinas plásticas, tejidos impregnados con resinas sintéticas, etc.

10. Asimismo queda previsto el hecho de que las fibras de las láminas o capas superpuestas puedan estar dirigidas en el mismo o distinto sentido, a los efectos de lograr una mayor o menor resistencia a las flexiones de la espada.

15. Como se comprende, las ventajas de la aplicación de las presentes mejoras son notables, ya que, aparte de un evidente aumento del rendimiento de las espadas así fabricadas, se simplifica extremadamente la fabricación al suprimir las tiras centrales, que siempre resultan de difícil y engorrosa disposición.

20. Serán independientes del objeto del presente certificado de adición los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de las espadas fabricadas, máquinas y útiles empleados para el trabajo de éstas, tipo de telar a que se apliquen y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de la esencialidad de la invención.

25.

194541-7 SEP.



N O T A

Se reivindica como objeto del presente certificado de adición:-

1. Mejoras en el objeto de la patente principal, que consisten esencialmente en formar las espadas a base de la superposición de varias capas o láminas paralelas de material adecuado, de largo y grueso iguales o distintos entre sí, que, después de unidos entre ellas mediante pegamento apropiado y sometidas a una fuerte presión para lograr su unión íntima y la consistencia necesaria para la espada, son trabajadas en conjunto para darles la forma final y dimensiones necesarias.
- 5.
- 10.

2. Mejoras en el objeto de la patente principal N^o 185.479, por "Un perfeccionamiento en la construcción de espadas para telares".

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 7 de septiembre de 1950.

INDUSTRIAS DEPORTIVAS, S. A.

p.a.

194541

INDUSTRIAS DEPORTIVAS, S.A.

94541

Hoja única

Fig. 1

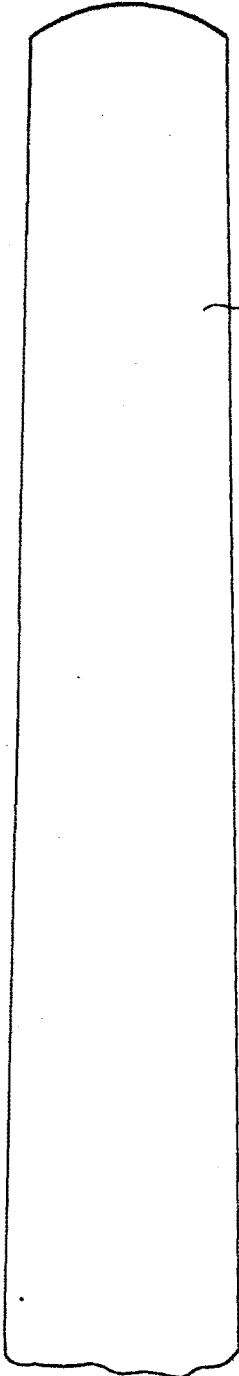


Fig. 2

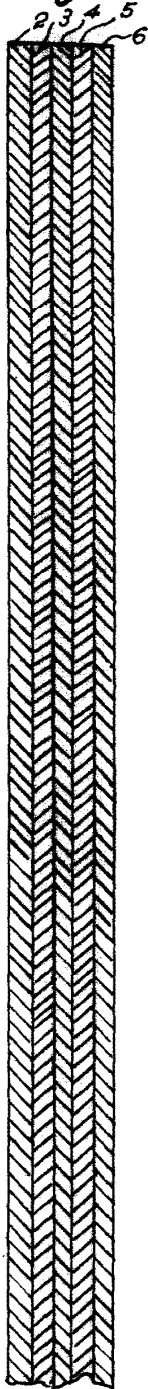
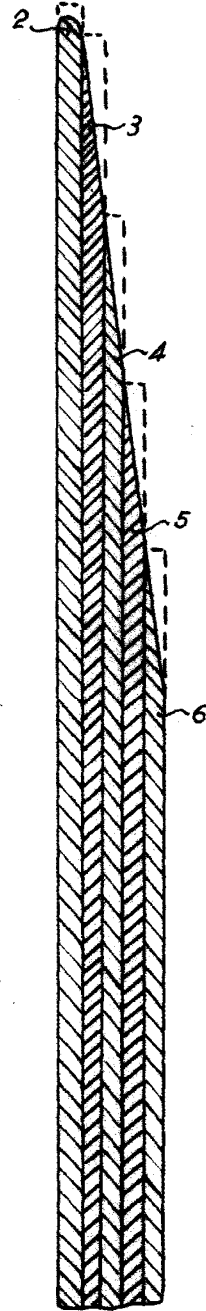


Fig. 3



Fig. 4



Barcelona, 7 Septiembre 1950
Industrias Deportivas, S.A.
D.A.

-7 SE

